



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo “Noticias Fiscales”, con la finalidad de mantenerlos actualizados en materia fiscal.

Directorio

Dra. Laura Grajeda Trejo
Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional
2021-2023

C.P., P.C.FI. y Lic. Héctor Amaya Estrella
Vicepresidente General

C.P.C. Ramiro Ávalos Martínez
Vicepresidente de Fiscal

C.P.C. José Luis Gallegos Barraza
Presidente de la Comisión Fiscal

C.P.C. Gustavo Zavala Aguilar
Coordinador responsable

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

NOTICIAS FISCALES

SHCP / Listado de contribuyentes que promovieron algún medio de defensa en contra del artículo 69-B primer o tercer párrafo del CFF, vigente hasta el 24 de julio de 2018, con corte al 09/02/2023

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), dio a conocer el 13 de marzo del 2023, a través del Diario Oficial Federación (DOF), el Oficio 500-05-2023-4075 mediante el cual se comunica listado de contribuyentes que promovieron algún medio de defensa en contra del oficio de presunción a que se refiere el artículo 69-B primer párrafo del Código Fiscal de la Federación, vigente hasta el 24 de julio de 2018 o en contra de la resolución a que se refiere el tercer párrafo del artículo en comento y una vez resuelto el mismo el órgano jurisdiccional o administrativo dejó insubsistente el referido acto.

Los contribuyentes que se enlistan en el oficio mencionado, en su momento, les fue notificado un oficio de presunción de inexistencia de operaciones amparadas con determinados comprobantes fiscales que emitieron. Por lo que, seguido el procedimiento correspondiente, se les notificó la resolución definitiva, e inconformes con el oficio individual de presunción u oficio de resolución definitiva, interpusieron medios de defensa en los que se resolvió que el procedimiento del artículo 69-B del CFF vigente hasta el 24 de julio de 2018, seguido a esos contribuyentes, ha quedado sin efectos.

